



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 25 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01872-R-16

Lima, 22 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00110-FCM-16 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 22 de diciembre del 2015, el Bachiller WILLIAM CÉSAR OLANO DÍAZ sustentó la Tesis intitulada: “ENCAJE ORDENADO PARA EL HIPERESPACIO $C(X)$ ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Matemática Pura, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0047/FCM-D/16 de fecha 29 de enero del 2016, la Facultad de Ciencias Matemáticas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Matemática Pura, al Bachiller WILLIAM CÉSAR OLANO DÍAZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 323-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00200-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN MATEMÁTICA PURA, al Bachiller WILLIAM CÉSAR OLANO DÍAZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Matemáticas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Bernardino Ramírez Bautista, Rector (e) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr